



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 055
Viedma, 13 febrero 2026

VISTO:

La Nota DAA N.º 013/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 a/h para la cátedra Pensamiento Político Latinoamericano; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 a/h para la cátedra Pensamiento Político Latinoamericano;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Estudios Políticos, ante el requerimiento del docente a cargo de la antes mencionada cátedra;

Que la solicitud se ajusta parcialmente a la normativa vigente (Resol. 247/2022) en virtud de que la misma establece en su Anexo I, art. 7º que “Los Departamentos académicos y/o Coordinaciones de carrera elevarán al Departamento Docente la nómina de asignaturas que solicitan ayudantes alumnos/as, en el mes de diciembre para las asignaturas de cursada anual, y diciembre y junio para las cuatrimestrales”;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la solicitud cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 a/h para participar del dictado de la asignatura Pensamiento Político Latinoamericano (4º año, 1º C, LCPO11-PCP016) del Área Política, Orientación Teoría Política Contemporánea, del Dpto de Estudios Políticos.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, según el siguiente detalle:

Dirección Dpto: Luciano Raggio

Dirección Dpto (supl): DAA Juan Martinez

Profesor/a Titular: Hernán Pose

Integrante del eq. cátedra: Brian Richmond

Estudiante Titular: Carla B. Aramayo

Estudiante Suplente: Cecilia Escobar

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el plan de formación propuesto por el/la docente a/c de la/s

ALG

ABE

KAL



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 055
Viedma, 13 febrero 2026

cátedra/s, el que será de duración cuatrimestral.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa

ALG
ABE
KAL